



El libro en las políticas editoriales españolas e internacionales de principios del siglo XXI.¹

Alessandro Cavaliere

*Docente, Universidad de Alicante
Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas
Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad*

¹ Artículo cedido por el autor al Portal Iberoamericano de Gestión Cultural para su publicación en el *Boletín GC: Gestión Cultural* N° 13: *Políticas de apoyo al sector del libro*, septiembre de 2005. ISSN: 1697-073X.

Resumen

El artículo trata distintos aspectos sobre producción y comercio de libros en lengua castellana, con una especial atención a las respuestas de la industria y las instituciones públicas ante los problemas de los derechos de autor y de la identificación y catalogación de las obras en el marco del comercio internacional.

Este artículo quiere evidenciar las principales problemáticas objeto de las políticas editoriales, tanto por parte del sector de la industria como de las instituciones públicas, desde la perspectiva de la edición en lengua castellana, tomando como principal referencia la realidad del mercado español. A lo largo de la investigación hemos comprobado que las principales cuestiones debatidas sobre la conducta de los operadores del libro en España, reflejan las mismas dinámicas del comercio observadas en el resto de los países europeos, además de afectar inevitablemente el mercado iberoamericano por los evidentes lazos culturales.

Analizando el estado de ánimo de los editores frente a los retos supuestos por la difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación, se ha detectado la tendencia general de la industria a adoptar una actitud a veces contradictoria, marcada por unas fases de empuje orientadas al desarrollo de las nuevas tecnologías de la edición, y unos períodos de reflexión, en los que los profesionales y los investigadores se detienen en un examen de las posibilidades que aún puedan permitir jugar con las condiciones de producción, venta y distribución de libros que se han dado hasta las últimas décadas del siglo XX para el mercado del formato impreso. Al respecto, se destaca una evidente oscilación en la edición en el formato electrónico, como muestra la panorámica de la producción española, en donde las cifras ascendientes de 2003 (792 títulos inscritos) tienden a detenerse en el año sucesivo (de 868 a 834 títulos), y, tras un leve incremento a finales del mismo año, bajan nuevamente a un nivel mucho inferior (583 ISBN inscritos a finales de 2004)².

Frente a la indecisión de la industria y la escasa incidencia de los sujetos directamente implicados en la explotación de la cultura escrita (instituciones

comprometidas con los planes de defensa de los derechos de autor o de editor, gremios, y, en lo que respecta al público, los clubes de lectura) se ha ido afirmando “una política utilitaria favorecida por la uniformidad de los distintos públicos de consumidores al nivel mundial, y que basa gran parte de su producción escrita en la comercialización de traducciones” cuyo éxito editorial suele testarse previamente en mercados extranjeros. A partir de esta circunstancia, no ha podido evitarse que la estructura de la industria de libros, al igual que en el caso de las demás industrias culturales, se viera deformada por el proceso de concentración y globalización de los mercados, delegándose a las pequeñas y medianas empresas la gestión de la menor parte de la edición nacional³.

Tras el paulatino declive de la concepción del libro como medio privilegiado para la transmisión del saber, la consecución de los beneficios económicos constituye, de hecho, el norte de la mayoría de las grandes editoriales. Si se observa más de cerca la dinámica de los capitales invertidos para la edición, se comprueba una contradicción en la facturación de las empresas del sector, ya que la fase de crecimiento de la industria no favorece al libro como producto de autor, sino que se basa en una sobreproducción de nuevos títulos (novedades y reimpressiones)⁴ que, sin embargo, no llega a ser compensada por las ganancias de las ventas realizadas y causa la rápida desaparición de esos mismos títulos del mercado. Las nuevas reglas del comercio, más favorables a las obras para el gran público ofertadas por las grandes superficies comerciales y las cadenas de librerías, están induciendo, además, un nuevo reparto de “responsabilidades” entre los sujetos dedicados a la producción libresca, de manera que parte de las publicaciones de mayor interés cultural, abandonadas por los grandes grupos, son asumidas por las editoriales universitarias, las cuales extienden así el abanico de los géneros publicados a contenidos no estrictamente académicos.

2 Fuente: datos estadísticos trimestrales del Ministerio de Cultura sobre la edición del libro (2005).

3 Las empresas en posición de oligopolio han conseguido, así, asumir alrededor del 70% de las ventas totales del producto español (Bustamante, 2002).

4 Quizá pueda ayudarnos a hacernos una idea de la sobreabundancia de nuevas producciones tener en cuenta que sólo en España, según los datos recientes elaborados a partir de FGEE - Federación de Gremios de Editores de España, se publican por término medio ciento setenta libros diarios (Gómez-Escalonilla, 2002: 39).

El acaparamiento del mercado por parte de pocos grupos editoriales impone al público lector unos hábitos de compra que quedan reflejados en la peculiar predisposición mostrada hacia un número limitado de autores que han podido hacerse con todos los espacios de opinión en los medios. En el plano de la estructura internacional de la industria, esto es posible gracias a la política de las empresas que optan por la internacionalización de su radio de acción mediante la adquisición de grandes editoriales, seleccionadas preferiblemente entre las de habla inglesa, además de recurrir a la absorción estratégica de las pequeñas empresas dotadas de fondos de prestigio (André Schiffin, 2000).

Vista, pues, la consideración de la que gozan los autores del grupo reducido de *best-sellers* lanzados por la industria estadounidense, pueden hacerse extensibles a la realidad internacional las afirmaciones de los analistas españoles que han alertado ante la contradictoria respuesta del público a la mayor apertura social del país, apuntando que “el desinterés hacia otros autores o la literatura universal es, salvo en reducidas minorías, muestra de una falta de curiosidad intelectual que no puede dejar de verse como paradoja ante el carácter más cosmopolita y abierto de la sociedad española actual” (Ferreiro, 2002: 294).

Dos cuestiones ulteriores que afectan a la salud de la industria del libro son las prácticas (más o menos legales) de reproducción de las obras publicadas y la reducción de las inversiones a favor de los servicios bibliotecarios.

En cuanto a lo primero, la política permisiva de las propias instituciones contribuye a que el soporte tradicional impreso pueda quedar reducido a sobrevivir únicamente para las bibliotecas⁵. La respuesta de los editores ha sido, en ocasiones, la reducción del precio de venta del libro por debajo del de la fotocopia, lo cual se ha conseguido mediante la producción de ejemplares de baja calidad y reduciendo los costes de la encuadernación del papel empleado, pero la directa consecuencia ha

5 Tomando como referencia el mercado español, uno de los estudios recientes realizados por la Federación de Gremios de Editores de España sobre el problema de la reprografía ilegal ha denunciado como consecuencia de ello una pérdida económica equivalente a veinticuatro millones de libros en un solo año (en Elmundolibro.com, 26/06/2002).

sido la discriminación en cuanto al prestigio intrínseco de las obras publicadas: así, frente a una serie de autores con menores oportunidades de supervivencia en el mercado, se han ido afirmando las obras de quien ha podido optar por un soporte y una encuadernación más lujosa, asegurándose la adquisición también por parte de las entidades que gestionan los servicios de préstamo.

El problema se complica al cruzarse con las políticas de inversión de fondos a favor de las bibliotecas, ya que las adquisiciones programadas por éstas –nos estamos refiriendo sobre todo al rol de las bibliotecas de titularidad pública– han permitido durante largo tiempo cubrir una parte relevante de los costes editoriales. Tomando una vez más como referencia el mercado español, un estudio llevado a cabo en 2002 ha estimado que la exportación de obras a Norteamérica había descendido en un 27% por los recortes en la adquisición de libros por las bibliotecas estadounidenses⁶.

Frente a tal situación, la responsabilidad jurídica obliga a las instituciones públicas a unas respuestas legislativas que inevitablemente se muestran contradictorias y que logran con dificultad asegurar la protección suficiente al valor cultural del libro. Tradicionalmente, la Ley ha acostumbrado intervenir sobre unos ámbitos muy concretos y limitados de la producción y la reproducción (sobre todo en tema de censura, represión de la piratería y mecenazgo), pero ha tendido a dejar que el mercado siguiera su propia dinámica en cuanto a la venta, la distribución y los derechos de autor. Con respecto a estos últimos se han propuesto medidas concretas, como el incremento de la partida presupuestaria para la dotación de los fondos de las bibliotecas por encima del pago de los derechos de reproducción, ya que, en el largo plazo, la compra de ejemplares beneficiaría a los autores más que el cobro de los derechos reprográficos (Gómez Escalonilla, 2005). Una mayor inversión en esta dirección por parte del Estado sería, pues, el paso previo para reforzar el protagonismo de las bibliotecas, sobre todo si contextualmente se

⁶ Elmundolibro.com, 1/7/2003.

mejorasen las instalaciones de estos centros y se multiplicaran sus servicios en línea con los planes de fomento de la lectura.

En efecto, hasta ahora, la intervención pública se ha demostrado crucial, vista su repercusión también con vista a las implicaciones de las convenciones internacionales, cuya escasa efectividad para el comercio entre países con normativas divergentes ha evidenciado la desprotección del trabajo intelectual de los autores. La escasa consideración recibida por éstos es el resultado de una cultura sutilmente forjada a lo largo de los últimos dos siglos por los propios editores, quienes han sabido beneficiarse de las ventajas materiales que la actividad de los escritores ha sido capaz de aportar. Salvo en los raros casos en que los autores asumen el papel de empresarios de su propia obra, éstos siguen desarrollando su labor en el plano puro de las vocaciones. Se ha comentado, al respecto, que “a partir del siglo XIX, con la impresión masiva de libros, los autores han podido recibir regalías, (...) pero, aún en nuestros días, pocos son los escritores profesionales que viven de su trabajo literario” (De la Torre, 1999).

En realidad, ya desde el siglo XVIII los frutos económicos de los derechos de autor, más que de la creación literaria en sí, se derivan de la explotación de los elementos “paratextuales” (textos introductorios, notas, ilustraciones y otras aportaciones externas al texto literario), cuya relevancia económica se demuestra por ser el criterio de la actual ordenación de los fondos en la mayoría de las librerías europeas, y que se realiza en base a las casas editoriales, y no ya según el nombre del autor.

LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Por lo que se refiere al aspecto de la armonización internacional de las políticas editoriales, hay que apuntar la necesidad de un tratamiento legislativo que fomente el respeto de unas condiciones comerciales comunes en la venta de libros por Internet. Al margen de las implicaciones que la regulación del precio fijo supone en

el ámbito del mercado interior⁷, queremos referirnos aquí a las políticas de alcance internacional, ya que los grupos de países convocados para una regulación multilateral del comercio no han conseguido coincidir más allá de reconocer la necesidad de no gravar arancelariamente las transacciones electrónicas (Ávila Álvarez, 2001). Al respecto, se precisa acordar una definición legislativa de la actividad de venta de libros según la modalidad por red, pues su identificación como “producto” o como “servicio” comporta una variación del IVA correspondiente al 12% del precio final.

Resulta paradigmática la circunstancia “alegal” consentida por el entorno virtual de Internet a la hora de actuar en un país de destino con precio fijo aplicando unos descuentos ilimitados desde un país de origen con precio libre. Se trata de una práctica cada vez más reiterada para eludir las barreras nacionales a expensas de los derechos de autor y del trabajo legislativo realizado en su defensa por parte de cada país participante. Así, el éxito de algunos operadores sobre otros al nivel mundial ha de atribuirse en buena parte a las agresivas políticas de descuento que pueden alcanzar hasta el 40% del precio del libro (véase la experiencia de las librerías virtuales líderes como Amazon, Barnes & Noble, o Bol) ⁸.

Para el caso europeo, el informe emitido en 1997 por el Tribunal de Defensa de la Competencia a petición de la Comisión Europea perseguía, entre otras actuaciones, la aplicación de los descuentos para la armonización del marco jurídico, al haber países con el precio libre (Inglaterra, Grecia o Bélgica) y otros con el precio fijo (Francia, Austria, Dinamarca, Alemania, Holanda, Noruega, Luxemburgo, Portugal, Italia o España)⁹.

Ciertamente, hay que tener presente que el interés de los lectores constituye una resistencia notable frente a la iniciativa legal, ya que, además del interés puramente

7 La legalización del precio fijo con vista a sus consecuencias para el equilibrio de la producción editorial es un tema que ha sido tratado con lucidez por parte de Gómez Escalonilla (2005) para el caso de España.

8 Gómez Escalonilla, cit.

9 Ibidem.

económico en la caza al precio barato, este canal de venta permite a los usuarios disfrutar de unos servicios complementarios de información y catalogación especialmente ágiles, de fácil consulta, y que las infraestructuras de las librerías “reales” habitualmente no pueden proporcionar.

La gestión de los soportes para los fondos bibliotecarios es otro aspecto cuyo análisis ayuda a una mejor comprensión de las políticas de producción del libro, al requerir unas decisiones técnicas muy concretas sobre un soporte escrito cuya conversión al formato digital podría suponer unos cambios radicales en pocos años para las bibliotecas. Téngase en cuenta que la producción en la plataforma electrónica del libro puede eliminar del cómputo total de los costes de producción el equivalente de hasta un 60% sobre el precio final del producto.

En esta fase de transición, en la que, según algunos, el recorte de los ejemplares impresos está sustrayendo para siempre a la catalogación una serie de fondos en nombre de alternativas tecnológicas todavía inexistentes¹⁰, se despliega la labor de tres categorías de sujetos: por un lado, los investigadores, comprometidos con una labor imparcial en el análisis de las implicaciones técnicas de cada tipo de soporte, por otro, los bibliotecarios, forzados a adoptar medidas cortoplacistas en la organización del servicio, y, finalmente, los gestores de proyectos de digitalización de los fondos, obligados a desarrollar unas políticas a largo plazo para la amortización de las inversiones realizadas.

La experiencia de la biblioteca *Cervantesvirtual.com* de la Universidad de Alicante parece estar marcando el camino que las instituciones europeas aspiran a tomar: con un catálogo de más de 14.000 títulos digitalizados y un 57% de consultas procedentes de América, el proyecto ha sido oficialmente presentado en fechas muy recientes como el antesala de la creación de una biblioteca digital europea (*El País*, 17/6/2005).

¹⁰ Así, P. Duguid, en NUNBERG (1998).

Al margen de la vía que las instituciones decidan tomar sobre estos aspectos, una de las tareas prioritarias para los centros de investigación sobre tecnología es el desarrollo de obras de referencia y guías adaptadas a los nuevos lenguajes digitales, pues las bibliotecas advierten la urgencia de fijar el estándar en la evaluación y la selección de las fuentes para preservar el patrimonio escrito y permitir la exégesis de los documentos.

En cuanto a la gestión administrativa de los títulos producidos, desde el sector de la biblioteconomía y de la industria se destaca la necesidad de mejorar los sistemas normalizados para la identificación de los títulos producidos. En muchos países sigue distinguiéndose entre el mecanismo de control bibliográfico comercial (ISBN) y el control "oficial", realizado a través del Depósito Legal, cuyo estándar no satisface las necesidades de los catalogadores e induce a las bibliotecas a elaborar con mayor detalle su propio método de catalogación mediante el sistema de fichas bibliográficas. Considerado el incómodo solapamiento de tareas supuesto por esta divergencia de procedimientos, y que la industria editorial vería también aligerada su labor con vista a los pasos previos a la publicidad y la distribución, se mueve la demanda de una convergencia entre los dos sistemas con el fin de conciliar las culturales que alimentan la doble vertiente del comercio y la catalogación bibliotecaria (Urbano Salido, 2000). La identificación unívoca de los productos a la venta consentiría, además, prestar un mejor servicio al lector a través de la difusión puntual de noticias sobre las novedades (con una periodicidad posiblemente mayor que la anual, que, al día de hoy, sigue siendo la norma, y mediante el suministro en soporte electrónico de toda esa información), garantizando unos datos uniformes en un único listado recuperable por materias y por autores.

Los numerosos aspectos considerados impulsan la búsqueda de soluciones múltiples y aplicables desde distintos ángulos de actuación, no obstante, ateniéndonos al papel de las instituciones públicas, debemos resaltar la necesidad de una mayor intervención de éstas principalmente para limitar la estrategia hegemónica de las

casas editoriales de mayor alcance al nivel mundial, aunque ello suponga tomar como referencia los sistemas de catalogación elaborados por las propias editoriales privadas, cuyo utillaje informático para la búsqueda bibliográfica personalizada – piénsese en el ejemplo de las principales librerías *on line* que operan en el mercado internacional– ha alcanzado unos altos niveles de exhaustividad para los lectores.

La elaboración de un estándar internacional para la gestión de los catálogos a partir de la configuración de tales bases de datos podría constituir, al mismo tiempo, la plataforma para la solución de los problemas relativos a la identificación de las obras incluso al margen del soporte en que éstos se distribuyan, consintiendo resolver uno de los aspectos que a nuestro parecer reclama una solución más inmediata, visto el creciente volumen de unos productos editoriales que más que favorecer la difusión del libro, ahogan la viabilidad de los títulos cuya única falta es la de no poder gozar de un sistema de control legal y administrativo adecuados a las nuevas circunstancias ampliadas del mercado.

BIBLIOGRAFÍA

AVILA A, M., LANDMAN, A. y BARANDIARÁN, J.M., *La edición y venta de libros frente al reto de Internet*, en *Las industrias culturales*, Madrid, Fundación General de la Universidad Complutense, 2001.

BUSTAMANTE, Enrique, (coord.), *Comunicación y cultura en la era digital. Industrias, mercados y diversidad en España*, Barcelona, Gedisa, 2002.

CAVALIERE, Alessandro, *El libro impreso y el libro digital. Estudio sobre los modos de producción editorial en el cambio de milenio*, Universidad de Alicante, 2005.

www.elmundolibro.com (mayo 2002, julio 2003).

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *Elogio y defensa del libro*, Ciudad de Méjico, UNAM, 1999.

GÓMEZ ESCALONILLA, Gloria, *El libro y la industria editorial*, Madrid, Fundación Alternativas, 2005.

MILLÁN, José A. (coord.), *La lectura en España, Informe 2002*: Madrid: FGEE, 2002.

NUNBREG, Geoffrey, *El futuro del libro. ¿Esto matará eso?*, Paidós, 1998, Barcelona.

SCHIFFIN, André, *La edición sin editores*, Barcelona, Ediciones Destino, S.A. , 2000.

URBANO SALIDO, C., *Bibliografía comercial y distribución de libros en España: diez años de evolución y cinco de Internet*, en *BIBLIODOC 2000 - Anuario de Biblioteconomía, Documentación e Información*, Universidad de Barcelona, 2001.